RESOLUCION No. 0070
DEL 18 DE ENERO DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA **No SAMC-001-2023**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de mayo de 2015, Decreto 1860 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia consagra la obligación de todos los servidores públicos cumplir con sus deberes, y especialmente cumplir con los cometidos estatales a través de la prestación de los servicios públicos, lo cual se logrará en la medida que se proceda a invertir y ejecutar lo recursos públicos para la satisfacción de verdaderas necesidades de la comunidad y brindar, bienestar, seguridad, tranquilidad y desarrollo en sus regiones.

Que en virtud de ese mandato constitucional y legal, el Municipio de Puerto Asís Putumayo realizó las etapas iniciales con los estudios previos de conveniencia y oportunidad para llevar a cabo el proceso de contratación pública a través de Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, así como también procedió a la publicación de los documentos soporte de contratación y el proyecto de pliegos de condiciones, no encontrando inconvenientes para proceder a la apertura formal de esta selección.

Que el Municipio de Puerto Asís Putumayo ha determinado que se tiene los elementos suficientes para aperturar el presente proceso contractual, que permita satisfacer la necesidad más apremiante de la comunidad beneficiaria del proyecto a ejecutar

Que así mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del proyecto de pliego de condiciones para el presente proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, plazo dentro del cual se presentaron observaciones al contenido del proyecto pliego de condiciones y fueron resueltas por la entidad por escrito y publicada en la plataforma SECOP II

De acuerdo con lo previsto en el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000,oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes.

RESOLUCION No. 0070
DEL 18 DE ENERO DE 2023

Que dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron dos solicitudes para limitar el proceso a Mipymes y que corresponden a (**Tecnología Sistemas y Seguridad S.A.S ZOMAC Y Ingeniería y suministros TIC S.A.S.**.).

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad al acta de verificación de requisitos de fecha 18 de Enero de 2023, se evidencia que una vez evaluadas las manifestaciones presentadas, se determinan que estas cumplen con los requisitos exigidos, en consecuencia, se dispone limitar el proceso a MIPYMES al ámbito municipal, es decir con domicilio en el municipio de Puerto Asís Putumayo

Que el Municipio de Puerto Asís Putumayo cuenta con la disponibilidad presupuestal y los recursos necesarios en la vigencia fiscal 2023 para abrir el proceso de selección, para lo cual se expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. de CDP	**2023000005**	**F/Expedición**	**02-01-2023**	**Vigencia**	**31-12-2023**
				Valor	**Valor**
					$73.600.000
				TOTAL	$73.600.000

-. Que el Municipio ha determinado que se tiene los elementos suficientes para abrir el presente proceso contractual, en el menor tiempo posible que permita satisfacer la necesidad más apremiante de la comunidad beneficiaria del proyecto a ejecutar.

Que la ley 80 de 1993 artículo 11, numeral 1 y 3 literal b), establece la competencia para dirigir procesos contractuales y celebrar los respectivos contratos en los Municipios al Alcalde Municipal como su Representante Legal.

Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA **No SAMC-001-2023 -** Convocatoria Limitada a Mipymes domiciliadas en el Municipio de Puerto Asis Putumayo

Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

Por lo anterior se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APERTURAR, a partir de la fecha establecida en el cronograma el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-001-2023, CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO cuyo objeto es la "*Prestación de servicio integral de acceso dedicado a Internet, soporte técnico en sitio y*

RESOLUCION No. 0070
DEL 18 DE ENERO DE 2023

conectividad de las diferentes dependencias de la Alcaldía de Puerto Asís Putumayo (edificio CAM 100 MEGAS canal dedicado 1IP publica, UAO (atención a víctimas), 50 Megas. Casa Justicia y Casa de la mujer, Familias en Acción, SISBEN, Archivo municipal, biblioteca municipal, Casa de la Cultura, la Cárcel municipal, inspección de Policía Santa Ana y Biblioteca en la Carmelita 20 Megas)", por un valor de SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($73.600.000) M/CTE, incluido IVA y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar

ARTICULO SEGUNDO: Que de conformidad con lo previsto en el literal b) artículo 2, numeral 2º de la ley 1150 de 2007, el presente proceso se adelantada bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**

ARTICULO TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993. EL MUNICIPIO DE Puerto Asís Putumayo, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social del proceso de selección abreviada de menor cuantía No SAMC-001-2023, de la referencia, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten sus recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y que documentos los documentos del proceso en el SECOP.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con lo establecido en el art. 5 del decreto 1860 de 2021, en el presente proceso solo podran presentar propuesta quienes ostenten la calidad de mipymes domiciliadas en el municipio de Puerto Asis Putumayo. Los consorcios o uniones temporasles formados unicamente por mipymes nacionales domiciliadas en el departamento del Putumayo, y las promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes nacionales dociliadas en el municipio de Puerto Asis Putumayol

PARAGRAFO. La participación en este proceso de selección de contratista estará sujeta a lo establecido en los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y las normas sobre contratación, los cuales se podrán conocer a través del portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTICULO QUINTO: El proceso de selección se desarrollará dentro de los plazos establecidos en el siguiente cronograma:

RESOLUCION No. 0070
DEL 18 DE ENERO DE 2023

Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo	1/18/2023 18:01 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	1/18/2023 18:01 *
Plazo para manifestación de Interés	1/20/2023 18:00 *
Realización del sorteo	1/23/2023 09:00
Publicación de la lista de precalificados	1/23/2023 12:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	1/23/2023 15:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	1/23/2023 18:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	1/23/2023 18:00 *
Presentación de Ofertas	1/24/2023 18:00 *
Apertura de Ofertas	1/24/2023 18:01 *
Informe de presentación de Ofertas	1/24/2023 18:02 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	1/25/2023 23:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	1/30/2023 23:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	1/31/2023 09:00 *
Firma del Contrato	1/31/2023 11:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	2/1/2023 15:00 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	2/1/2023 23:00 *

RESOLUCION No. 0070
DEL 18 DE ENERO DE 2023

ARTICULO SEXTO: En caso que las fechas y horas establecidas en el artículo quinto sea objeto de modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual se publicará conforme a lo establecido por la Ley, sin que se requiera modificar la presente Resolución.

ARTICULO SEPTIMO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Se firma en Puerto Asís Putumayo, a los dieciocho (18) días del mes de Enero de 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

Dr. JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ
Alcalde Municipal de Puerto Asís

	NOMBRE	*CARGO*	*FIRMA*
Proyecto.	*Richard J. Salazar*	*Profesional Apoyo Oficina Jurídica Municipal*	
Reviso Parte Jurídica	Deisy Yohana Castro Medina	Jefe Oficina Jurídica Municipal	